

## JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA ARMENIA QUINDIO

La suscrita Juez Primera de Familia en Encargo de Armenia Quindío

### INFORMA

Que en virtud de que se consultó la página web de la Rama Judicial, y se halló la publicación del formato de OPCION DE SEDE dentro de la Convocatoria No 04 del Acuerdo CSJQA17-425 del 2017 respecto a la vacante definitiva del CARGO DE OFICIAL MAYOR DE ESTE DESPACHO, siendo las cuatro y once (04.11 pm) de la tarde, misma que fue publicada por el Consejo Seccional de la Judicatura, para conformar la lista de elegibles para ocupar el cargo en propiedad.

Por tal razón se AVISA a quienes hacen parte del registro de elegibles vigente para el cargo de Oficial mayor de Circuito, que como quiera que se publicó la vacante definitiva este despacho mantendrá el nombramiento en encargo del servidor de carrera realizado hasta por el término indicado en la ley estatutaria de Justicia art 132, y si vencido el plazo no se ha allegado la lista o las personas inscritas no hayan aceptado se procederá al nombramiento en provisionalidad, por tanto la CONVOCATORIA para ocupar el cargo en provisionalidad QUEDA SIN EFECTO, por cuanto habrá de proveerse la vacante de manera definitiva y quienes se encuentren interesados deberán agotar el procedimiento señalado para tal fin, ante el Consejo Seccional de la Judicatura.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ  
JUEZ ENCARGADA